

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 884

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1886

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 30 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 30 de julio de 2020 17:27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1307653194	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 29 de julio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227920000	26/07/2011 0:00:00	29744		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote 16 Mz. 32 Urbanizacion Manta dos Mil, parroquia y Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, 14,00m. via publica. Atras, 13,00m. lote 7. Lado Derecho 22,00m. lote 15. Lado Izquierdo 20,00m. lote 17. Area total 297,00 M2.

Dirección del Bien: Urbanizacion Manta Dos Mil

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote 16 Mz. 32 Urbanizacion Manta dos Mil, parroquia y Canton Manta. Area total 297,00 M2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

884

Número de Repertorio:

1886

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 884 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307653194	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	COMPRADOR
1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1227920000	29744	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-jul./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 30 de julio de 2020





NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA LA COMPAÑÍA VIPA VIAS PUERTOS

AEROPUERTOS S.A. EN LIQUIDACION

A FAVOR DEL SEÑOR

JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA

ESCRITURA No. 20201308006P01272

CUANTIA: USD \$ 46,035.00

AUTORIZADA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2020
COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Factura: 002-003-000015956



20201308006P01272



NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P01272						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2020, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790013456001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307653194	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTE 16 MZ 32						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46035.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03571-DP13-2020-KP



[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ar



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1

2

3RIO

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20201308006P01272

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000015956

7

8 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE,**

9 **OTORGA LA COMPAÑÍA VIPA**

10 **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. EN LIQUIDACION**

11 **A FAVOR DEL SEÑOR**

12 **JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA**

13 **CUANTIA: USD \$ 46,035.00.-**

14 **DI 2 COPIAS**

15 **"AMGC"**

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
18 Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles VEINTINUEVE DE JULIO
19 DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ANTE MI DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
20 VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, comparecen por
21 una parte la Compañía en Liquidación VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.
22 VIPA EN LIQUIDACION, representada por el señor GIOVANNI MARIO
23 PANTALONE BOADA en su calidad de Liquidador según consta del documento
24 adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le
25 podrá llamar "COMPAÑÍA VENDEDORA"; el compareciente es ecuatoriano,
26 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte el señor
27 JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA, de estado civil divorciado, por sus
28 propios y personales derechos, y a quien en adelante se llamará "La PARTE





1 **COMPRADORA**"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
2 edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; legalmente capaces, quienes me
3 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
4 debidamente certificadas agregan como documentos habilitantes, doy fe. Los
5 Comparecientes me solicitan eleve a escritura pública, una de
6 **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
7 transcribo: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben esta escritura
10 pública las siguientes personas: por una parte, **La Compañía en VIAS**
11 **PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA EN LIQUIDACION**, representada por
12 el señor **GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA** en su calidad de
13 **LIQUIDADOR** según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante
14 y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "**PARTE**
15 **VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **JOSE MARCELO ARAGUNDI**
16 **GARCIA**, por sus propios y personales derechos y quien en adelante se le
17 denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** La Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**
19 **VIPA EN LIQUIDACION**, representada por el señor **GIOVANNI MARIO**
20 **PANTALONE BOADA** en su calidad de **LIQUIDADOR**, declara que la
21 Compañía es dueña y propietaria de varios lotes de terrenos adquiridos de la
22 siguiente forma: A) Por Escritura Pública celebrada el veintiséis de Julio de mil
23 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito Dr.
24 Guillermo Buendía E, é inscrita el veintiuno de agosto del mismo año en el
25 Registro de la Propiedad de Manta, la Compañía **VIAS PUERTOS**
26 **AEROPUERTOS S.A.-VIPA**, adquirió por compra a los herederos del señor
27 Eduardo Ledesma de Janon, la totalidad de los derechos y acciones de un lote
28 de terreno de una superficie aproximada de 504.579 metros en el sitio llamado



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

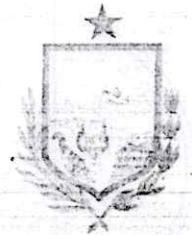


1 "Barbasquillo", Parroquia Urbana Santa Martha, cantón Manta, Provincia de
2 Manabí. B) Mediante Ordenanza Municipal aprobada por el I. Concejo de
3 Manta el cinco de agosto de 1982, se aprobó la urbanización del lote de terreno
4 descrito en el antecedente A) Urbanización que lleva el nombre de "MANTA
5 2000". Dicha Urbanización consta de 2 Etapas; Posteriormente realizaron
6 protocolización de Planos y Documentos de la Urbanización Manta Dos mil,
7 protocolizados en la Notaría Cuarta de Manta el treinta de Julio del dos mil
8 nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el primero de Junio del
9 dos mil once. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** Con los
10 antecedentes indicados el señor GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA,
11 como LIQUIDADOR de la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA
12 EN LIQUIDACION, según documentos que se adjuntan, da en venta y
13 perpetua enajenación a favor del señor JOSE MARCELO ARAGUNDI
14 GARCIA, el lote de terreno signado con el número DIECISEIS de la Manzana
15 TREINTA Y DOS de la Urbanización MANTA DOS MIL, de la Parroquia y
16 Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
17 **LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISEIS**
18 **DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y DOS.- Frente:** catorce metros y Vía
19 Pública; **Atrás:** trece (13,00) metros con el lote siete; **Por el Costado Derecho:**
20 veintidós metros y lote quince; **Por el lado Izquierdo,** veinte metros (20.00m)
21 con lote diecisiete (17); **Area total:** Doscientos noventa y siete metros
22 cuadrados (297.00m²). No obstante de determinarse sus mensuras la venta
23 se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera
24 que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte
25 compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como
26 el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que
27 como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieren corresponderle,
28 en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre





1 bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
2 pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y SEIS MIL
3 TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA (\$ 46,035.00), valor que la Parte compradora entrega a la
5 Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y
6 moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo
7 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a
8 ~~la acción por lesión enorme.~~ **QUINTA: DECLARACION.-** Además la
9 compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien,
10 no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero
11 o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda
12 responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
13 fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace
14 como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
15 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
16 activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar
17 el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce
18 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores
19 se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
20 ley. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
21 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que
22 se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA**
23 **INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
24 Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
25 Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**
26 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
27 que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la
28 voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los



Ficha Registral-Bien Inmueble
29744



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003139
Certifico hasta el día 2020-07-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 26 julio 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Manta dos Mil

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 16 Mz. 32 Urbanización Manta dos Mil, parroquia y Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, 14,00m. vía pública. Atras, 13,00m. lote 7. Lado Derecho 22,00m. lote 15. Lado Izquierdo 20,00m. lote 17. Area total 197,00 M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 martes, 21 agosto 1979	1189	1193
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23 miércoles, 01 junio 2011	317	542
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	507 viernes, 22 junio 2018	2982	2985
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	506 viernes, 22 junio 2018	2977	2981
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	102 lunes, 06 julio 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	105 jueves, 09 julio 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
/ 6] COMPRA VENTA

Escrito el: martes, 21 agosto 1979

Número de Inscripción : 742

Folio Inicial: 1189

Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1496

Folio Final : 1189

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA

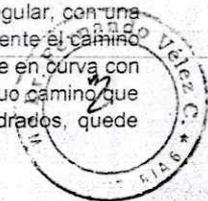
Cantón Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 1979

Fecha Resolución:

Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta- prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. Autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente al camino de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con cincuenta metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que en el momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede





formando cuerpo aparte del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros; terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 01 junio 2011

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 317

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3080

Folio Final : 317

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 julio 2009

Fecha Resolución:

5.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanización Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: viernes, 22 junio 2018

Número de Inscripción : 507

Folio Inicial: 2982

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4168

Folio Final : 2982

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 septiembre 2017

Fecha Resolución:

7.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES. - OFICIO No. COAC-CMPM-2018-143. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 39-2017

8.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: viernes, 22 junio 2018

Número de Inscripción : 506

Folio Inicial: 2977

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4167

Folio Final : 2977

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

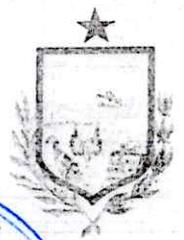
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 junio 2018

Fecha Resolución:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES.- OFICIO No. COAC-CMPM-2018-153. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 080-2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
DEUDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: lunes, 06 julio 2020

Número de Inscripción : 102

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1564

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de prohibición dentro del Juicio Coactivo N° 080-2018, cancelan de la manzana 31 los lotes 8,9 y 10 y de la manzana 32 los lotes del 1 al 17

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

6 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: jueves, 09 julio 2020

Número de Inscripción : 105

Folio inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1601

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio N° 1049-2020 GADM - CM Manta, 8 de Julio del 2020 Dentro del Juicio Coactivo N° 39-2017 Se Cancela la prohibición de la Manzana 32 sus 17 lotes. - y de la Manzana 31 solo los lotes 8, 9 y 10, Correspondiendo a la Cancelación las Sigüientes Fichas : 29428.- 29429.- 29430.- 29537.- 29538.- 29540.- 29541.- 29542.- 28638.- 29735.- 29736.- 29737.- 29738.- 29739.- 29740.- 29741.- 29742.- 29743.- 29744.- 29745.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA		MANTA

CANTONAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-10

laborado por Servicio en línea

petición de : ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-20003139 certifico hasta el día 2020-07-10, la Ficha Registral Número: 29744.





Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 dias. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

uede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC: 1790013456001
RAZÓN SOCIAL: VIFA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA

NOMBRE COMERCIAL: VIFA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA
REPRESENTANTE LEGAL: PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
CONTADOR: TORRES BEDON BERTHA MAGDALENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/1970
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/04/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: AV. 24 Piso: 1 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 052621609 Telefono Trabajo: 052622252 Fax: 052621669 Apartado Postal: 13-05-4793 Email: gerencia@vifa.com.ec Web: WWW.VIFA.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	



Código: RIMRUC2019002781225
Fecha: 01/11/2019 13:02:01 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790013456001
RAZÓN SOCIAL: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/12/1970
NOMBRE COMERCIAL: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: AV. 24 Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL ORO VERDE Piso: 1 Telefono Trabajo: 052621698 Telefono Trabajo: 052622306 Telefono Trabajo: 052622252 Fax: 052621689 Apartado Postal: 13-05-4793 Email: operacion@vipa.com.ec Web: WWW.VIPA.COM.EC Email principal: virgi_pinargote@hotmail.com



Código: RIMRUC2019002781227
Fecha: 01/11/2019 13:03:54 PM

CEDULA DE
CIUDADANIA
PANTALONE BOADA
GIOVANNI MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-20
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTALONE GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-04-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-21



[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION

04-MARZO-2020

0022 M 0022 - 142 1704190642

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO



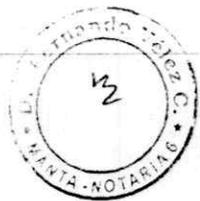
PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCION **1**
PARROQUIA **RUMIPAMBA**
SECCION **1**

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas utiles.

Manta,

29 JUL 2020

[Handwritten signature]
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704190642

Nombres del ciudadano: PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTALONE GIOVANNI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOADA SARA

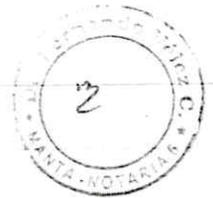
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-327-89062



200-327-89062

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN
 CÉDULA N° 130765319-4
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

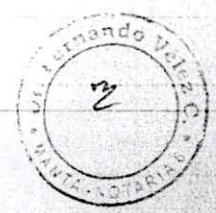
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 MENCIÓN/OCCUPACIÓN CORRED/BIENES RAICES V4444/V2444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAGUNDI JACINTO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MONSERRATE
 LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENT
MANTA 2016-01-03
 FECHA DE EXPIRACION
2026-01-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 27 MARZO - 2019
 0007 M 0007 - 219 1307653194
ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO
 MANABI
 MANTA
 SECCIONES 1
 MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta,

29 JUN 2020
 Abg. Maricela Zambrano
 Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307653194

Nombres del ciudadano: ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARAGUNDI JACINTO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 202-327-88995



202-327-88995

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-IRP-2019-00004481-O
Portoviejo, 22 de enero de 2019

Asunto: Nombramiento de Liquidador

**SR. GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA,
LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-**



De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS-IRP-2018-0000-1715 de fecha 23 de febrero del 2018, se resolvió declarar la disolución por inactividad de la compañía **VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA., "EN LIQUIDACIÓN"**, y se lo designó a usted como **LIQUIDADOR**.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA., "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo, **24 ENE. 2019**

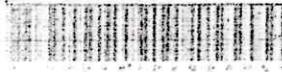
**SR. GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
C.C. No. 1704190642**

Firma
1704190642
24/01/19





TRAMITE NÚMERO: 635



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	117
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	COMPANÍA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
IDENTIFICACIÓN	1704190642
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

DISOL. CIA. INSC. 433, REP. 4655, F. 05/10/2018. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN LA INVALIDA
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

[Signature]
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





N° 072020-015971

Manta, lunes 13 julio 2020

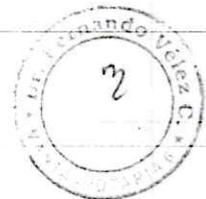
**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA** con cédula de ciudadanía No. **1790013456001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 13 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



115994YCEFGM7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072020-016820

N° ELECTRÓNICO : 205485



Fecha: 2020-07-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-79-20-000

Ubicado en: PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 297 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790013456001	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS-VIPA S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 46,035.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 46,035.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 27 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116848EHBZIKX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072020-016898

Manta, martes 28 julio 2020



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-79-20-000 perteneciente a COMPAÑIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A con C.C. 1790013456001 ubicada en PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,035.00 CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 27 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116928PKOPBLC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 389018

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-79-20-000	297	46035	669606	389018
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1790013456001	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A	PARROQUIA MANTA - VIPA - MANTA 2000 - MANZANA 32 - LOTE 16	IMPUESTO PRINCIPAL		460.35		
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		138.11		
			TOTAL A PAGAR		\$ 598.46		
			VALOR PAGADO		\$ 598.46		
			SALDO		\$ 0.00		
ADQUIERE							
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
307653194	ARAGUNDI GARCIA JOSE MARCELO	NA					

Fecha de pago: 2020-07-28 15:12:30 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
 Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1687365434



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000023325

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Redacted area]

1790013456
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 C.I./R.U.C.: COMPANIA VIA PUERTOS AEROPUERTOS-VIPA S.A.
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA MANTA VIPA MANTA 2000 MANZANA 32 LOTE 16
 DIRECCIÓN:

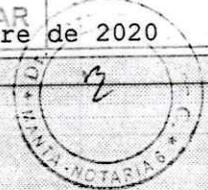
DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGI 696958 E PAGO
 N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
 CAJA:
 FECHA DE PAGO: 29/07/2020 09:06:06



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 27 de octubre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

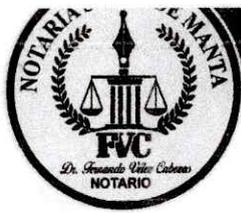


ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
2 por el Abogado Raúl González Melgar, Registro trece guión mil novecientos
3 ochenta y cuatro guión once del Foro de Abogados del Consejo de la
4 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
5 los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí
6 el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
7 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
8
9
10
11

12 **SR. GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA.-**

13 **C.C. No. 1704190642**

14 **LIQUIDADOR DE LA CIA.**

15 **VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. EN LIQUIDACION**

16 **RUC 1790013456001**

17 RAZÓN. En esta escritura se otorgo ante mí, en fe de
18 ello confieso esta PRIMERA copia que la sello
19 signo y firmo.

Manta, a 29 julio 2020

20 **SR. JOSE MARCELO ARAGUNDI GARCIA.-**

21 **C.C. No. 1307653194**

22 **TELEF.**

23 *Abg. Maricela Zambrano*
24 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE**

25 *Abogada Eshrina Maricela Zambrano Mendoza*
26 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA**
28

